



Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°438/2024
Acta 1312
EE2024-67-001-001358

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra OC- 1461/2024 por \$ 7.320.000; referente a una Compra Directa por excepción amparada en el artículo 33 literal D) numeral 4 del T.O.C.A.F. cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de Call Center para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos, a través de la línea gratuita 08002108 y Servicio de Telemarketing*”, adjudicada al proveedor Tonotec S.A. (Multiline), por el período de octubre a diciembre de 2024;

RESULTANDO: que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF, en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: **I)** que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado, atendiendo a que el servicio es prestado en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la empresa, desarrollando la actividad en régimen de competencia, **II)** que en tal sentido, se encuentra en proceso la Licitación Pública N° 2/2024, que comprende dicho servicio; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC- 1461/2024 por \$7.320.000; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.



- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE